



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIII - N° 97  
CORDOBA, (R.A) MARTES 22 DE MAYO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 15/6/2007 a la hora 08,00 en el Edificio Central de la Estación Experimental del INTA. Orden del Día: 1) Designar dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar y aprobar la nueva redacción del artículo 40° del estatuto social relativo al destino de los bienes de la Cooperadora en caso de disolución. La Secretaria.

3 días - 9932 - 24/5/2007 - \$ 51.-

##### ASOCIACION ESPAÑOLA DE S.M. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

##### VILLA NUEVA

Convoca a la Asamblea Extraordinaria el 19/6/07 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración de las modificaciones del reglamento panteón social. 3) Autorizar al consejo directivo a tramitar revocación donación inmuebles. El Sec.

3 días - 9791 - 24/5/2007 - s/c.

##### CLUB ATLÉTICO, BIBLIOTECA Y MUTUAL ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria (Art. 34° inc. c del estatuto) en su sede social el 24/7/2007 a las 20,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de 3 socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Junta fiscalizadora, por el ejercicio anual cerrado el 31/3/07. 3) Consideración del precio de las cuotas sociales y facultar al consejo directivo para establecer cuotas de ingreso. 4) Designación de 6 secretarios escrutadores, 3 por el presidente del Consejo Directivo y 3 por la Honorable Asamblea para el acto eleccionario a que se convoca a los asociados y que se realizará el 29/7/2007 de 10 a 17 hs. en que deberán elegirse para el Consejo Directivo. 1 presidente por 2 años, 5 vocales titulares por 2 años, 2 vocales suplentes por 2 años, todos por terminación de mandato. Para la Junta Fiscalizadora: 3 miembros titulares por 2 años, y 2 miembros suplentes

por 2 años por terminación de manto. El Sec.  
3 días - 9793 - 24/5/2007 - s/c.

##### ASOCIACION VILLAMARIENSE DE ATLETISMO

##### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/6/2007 a las 10,30 hs. en la sede del Centro de Investigaciones de la Economía Social (CIESO). Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Memoria y estado de situación patrimonial de los períodos finalizados el 31/3/2004-2005-2006 y 2007. 3) Informe de la comisión de revisora de cuentas de los ejercicios cerrados el 31/3/2004-2005-2006 y 2007. 4) Cálculo de Recursos para el nuevo período. 5) Motivos por los que se convocó fuera de término por los períodos finalizados el 31/3/2004-2005 y 2006. 6) Elección de la comisión ejecutiva (Art. 28° del estatuto de AVA). 7) Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 38° del Estatuto de AVA). 8) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. El Sec.

3 días - 9802 - 24/5/2007 - s/c.

##### ASOCIACION EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (As.E.T.E.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 15 de Junio de 2007 a las veinte horas, en el Hotel de la Cañada, sito en M. T. de Alvear 580 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2) Consideración de los estados de situación patrimoniales correspondientes a los períodos 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 y la memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/7/2006. 3) Consideración de las causas, que provocaron la convocatoria fuera de término. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de las reformas estatutarias proyectadas para los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6, 8°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 21°, 23°, 24°, 25°, 26°, 30°, 31° y 35° del estatuto en vigencia. La comisión directiva.

3 días - 9865 - 24/5/2007 - \$ 105.-

##### SeMIUSur S.E.M.

Convocatoria a asamblea ordinaria

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 19 de Junio de 2007, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,0 horas en segunda., en su sede social sita en calle Pueyrredón N° 2151 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, con sus notas y anexos, e informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Aprobación de la gestión y rendición de las responsabilidades de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio bajo consideración. 4) asignación de honorarios a los directores según Art. 261 in-fine. 5) asignación de Honorarios a los síndicos. Nota: para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán antes de las 20,00 horas del día 12 de Junio de 2007, depositar en la sede social de calle Pueyrredón N° 2151, los certificados de acciones, así como también, los concurrentes a la asamblea, deberán acreditar debidamente la personería en relación al accionista que representan a través de instrumentos privados en las condiciones que estipula el Art. 239 de la Ley 19.550. Con quince días de anticipación a la fecha de la asamblea, se encontrará a disposición de accionistas y síndicos toda la documentación relacionada con la presente convocatoria, los cuales se podrán retirar en la sede social de la empresa sita en calle Pueyrredón N° 2151 de la ciudad de Río Cuarto.

5 días - 9929 - 29/5/2007 - \$ 315.-

#### MINAS

Solicitud de Exploración y Cateo: Expte. 1913/05. Titular: Rode, Martín Andrés. Departamento: Calamuchita. Pedanía: Río de los Sauces. Copia: Córdoba, 12 de octubre de 2005. A la Autoridad Minera - Dirección Provincial de Minería. De mi mayor consideración: Martín Andrés Rode, DNI 20.009.581, argentino, mayor de edad, casado con Mariana Mussini, DNI 21.464.370, de profesión geólogo, con domicilio real en calle Murature 139 de la localidad de La Unión, Pcia. de Buenos Aires y a los fines de la presente en calle Gauss 5429 de la ciudad de Córdoba ante Ud. y por su intermedio ante la Autoridad Minera de la ciudad de Córdoba, manifiesto: que vengo a solicitar nueve unidades de medida de un permiso exclusivo de exploración o cateo para minerales de primera y segunda categoría, en los campos de varios propietarios. Pido desde ya se me acuerde plazo a los fines de completar sus datos y domicilios

como así también los datos de los demás propietarios. Declaro asimismo que estos campos se encuentran cercados y que existen forestaciones. La ubicación se encuentra en la pedanía de Río de los Sauces, del departamento Calamuchita, Plancha Minera 22 h. (35-36), de esta provincia de Córdoba. Que consigno como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes: NW X: 6.412.300, : 3.604.900, NE X: 6.412.300, Y: 3.610.700, SE X: 6.404.700, Y: 3.610.700, SW X: 6.404.700, Y: 3.604.900. Que realizaré el programa mínimo de trabajos e inversiones que adjunto el que será modificado conforme sea menester y con la comprobación de esa Autoridad Minera. Que declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido dentro de los términos del Art. 29 y 30 del quinto párrafo del Código de Minería. Acompaño a la presente la Boleta de pago del Canon respectivo. Que en caso de existir otros denuncios en la zona hago reservas de los derechos de mi parte. Por todo lo expuesto solicito: Me tenga por presentado en el carácter invocado. Por solicitado nueve unidades de medida de permiso de exploración en conforme lo denunciado. Solicito nueve unidades de medida. Se me concedan los mismos y por cumplidos los requisitos del Código de Minería y del Código de Procedimiento Minero. Saludo a Ud. con la mayor consideración. Hay una firma ilegible. El Sr. Martín Andrés Rode, acredita identidad con Cédula de la Policía Federal N° 20.009.581, que he tenido a la vista. Doy fe. Córdoba, 12 de octubre de 2005. Fdo. Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Escribana de Minas 12 de Octubre de 2005. Presentado hoy a las once horas treinta minutos, correspondiéndole en el Registro por Pedanía el N° 777 del corriente año. Conste. Fdo. Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección) Mabel Páez Arrieta (Escribana de Minas). Escribana de Minas, 12 de octubre de 2005. Emplázase al Sr. Martín Andrés Rode para que en el término de diez días aporte nombre y domicilio del o de los dueños del suelo, bajo apercibimiento de ley. Conste. Fdo. Martín Andrés Rode, Alicia Elena Contrera (Jefe de Sección). Fs. 6:: Catastro Minero. Registro Gráfico. Córdoba, 12 de octubre de 2005. En la fecha se ubica el presente denuncia de Exploración y Cateo, cuyo N° de pedido es 777/05 en: Departamento Calamuchita. Pedanía: Río de los Sauces. Hoja: Cerro Aspero 22 h (35-36). Observaciones: el área solicitada se superpone con las siguientes minas preexistentes: Co. Aspero 3. Expte. 904/38, Flor, Expte. 10846/04, Nelly Expte. 10847/04, Zunilda, Expte. 10.849/04, Azul Expte. 10850/04, María Sofía Expte. 10852/04, María Emilia, Expte. 10851/04. La Visionaria Expte. 10513/97, Tade Expte. 10853/04, Franco Expte. 10848/04. La Leona

Expte. 1387/41, Mina San Virgilio Estaca Expte. 1249/40, Pródiga Expte. 1386/41, San Virgilio Expte. 1717/41, Paz Expte. 2470/43. Fdo. Arq. María Luisa Agüero. Fs. 9 y 10. Consta poder otorgado por Martín Andrés Rode a favor de María de los Angeles Elisabetta. Fs. 22: Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente, Asunto "Explotación y Cateo - Rode Martín Andrés" Expte. 1913/05 - Córdoba 1 de junio de 2006. Proveyendo a fs. 19 vta. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal. A fs. 20: Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, Pase a Registro Gráfico para la toma de razón del área de amparo definitiva, debiendo informar las coordenadas. Fecho, pase a Escribanía de Minas para la toma de razón de las mismas. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico). Fs. 23: Córdoba 09/6/2006. Proveyendo a fs. 19 Vta. Téngase por constituido el nuevo domicilio legal. A fs. 20: Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello, Pasea Registro Gráfico para la toma de razón del área de amparo definitiva, debiendo informar las coordenadas. Fecho, pase a Escribanía de Minas para la toma de razón de las mismas. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Abogado - Asesor Técnico) Fs. 23: Córdoba 9/6/2006. Registro Gráfico - Atento a lo solicitado a fs. 22 del Expte. N° 1913/05 se adjunta coordenadas al área de Cateo definitivas y croquis indicativo. 1) X: 6.412.300, Y: 3.610.700, 2) X: 6.405.353, Y: 3.610.70, 3) X: 6.404.994, Y: 3.610.374, 4) X: 6.404.700, Y: 3.610.698, 5) X: 6.404.700, Y: 3.604.900, 6) X: 6.412.300, Y: 3.604.900, 7) X: 6.412.300, Y: 3.605.828, 8) X: 6.412.220, Y: 3.606.034, 9) X: 6.412.300, Y: 3.606.065, 10) X: 6.412.300 Y: 3.606.381, 11) X: 6.412.189; y: 3.606.666, 12) X: 6.412.300, Y: 3.606.709. Zona de Exclusión dentro del permiso de cateo. 13) X: 6.409.153, Y: 3.609.779, 14) X: 6.408.732, Y: 3.609.618, 15) X: 6.408.539, Y: 3.609.553, 16) X: 6.408.647, Y: 3.609.273, 17) X: 6.408.227, Y: 3.609.111, 18) X: 6.408.434, Y: 3.608.572, 19) X: 6.408.627, Y: 3.608.628, 20) X: 6.409.190, Y: 3.608.837, 21) X: 6.409.183, Y: 3.608.856, 22) X: 6.409.426, Y: 3.609.059, 23) X: 6.409.220, Y: 3.609.605. Pase a Escribanía de Minas a sus efectos. Fdo. Arq. María Luisa Agüero, Fs. 26-27: Consta Programa de Trabajos e Inversión. Fs. 29: Consta Certificado del Art. 44 del CPM. Fs. 40 a 69: Dirección de Catastro - Informe de Parcela Rural. Propietario: Eduardo Julio Rodríguez. Domicilio: Baigorria 139, Río Cuarto, PC 5800, Córdoba. Propietarios: Jorge Juan Menrath, Gustavo Adolfo Moyano Gómez, Jorge Marcelino Moyano, Tomás Eumenio Rosales. Domicilio: Céspedes 2458, CP 1426, Capital Federal. Propietario: Haydee Teresa Rodríguez. Domicilio: Rogelio Martínez 426, Berrotarán, CP 5817, Córdoba. Propietario: Ato Pampa SRL. Domicilio: Oficina de Correo CC 31 Villa Gral. Belgrano, CP 5194, Córdoba. Propietario: Jorge Sucaria. Domicilio: Oficina de Correo 30, Berrotarán, CP 5817, Córdoba. Propietario: Villarreal de Rosales S.A. Domicilio: Rodeo de los Ceballos, CP 1448, Córdoba. Propietario: Pedro Eduardo Valls. Domicilio: Juana de Arco 1740, B° Villa del Cerro, CP 5009, Córdoba. Propietario: Darío Rocha. Domicilio: Oficina de Correo Río de los Sauces CP 5821, Córdoba. Fs. 73 a 76: Consta Programa de Trabajos e Inversión. Fs. 82: Asunto "Explotación y Cateo - Rode Martín Andrés". Expte. N° 1913/05. Córdoba, 31 de enero de 2007. Emplácese al solicitante por el término de quince días hábiles para que se presente en la Escribanía de Minas para compulsar el texto del edicto, a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 27 del CM y 48 del CPM). La misma, deberá efectuarse por dos veces en el plazo de diez días, debiendo insertar

integra la solicitud con su proveído. Hágase saber a quienes se consideren con algún derecho, que deberán comparecer a deducirlo, dentro del término de veinte (20) días hábiles. Notifíquese. Fdo. Osvaldo R. Idalgo (Asesor Letrado).

3 días - 5099 - 24/5/2007 - \$ 71

## SOCIEDADES COMERCIALES

LOS APUROS S.A.  
VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad  
Edicto Rectificadorio del B.O. 19/4/2007

Fecha acta constitutiva: 6/3/07 modificada 27/3/07. Socios: Carlos Enzo Cendoya, argentino, Productor Agropecuario, DNI 10.718.219, casado en primeras nupcias con Azucena Evelina Veritier, nacido el 11/3/1953, con domicilio real y especial en calle Francisco Torres 750 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba; Mauricio Franco Cendoya, argentino, ingeniero agrónomo, DNI 21.969.084, casado en primeras nupcias con María Belén Paredes, nacido el 13/6/71, con domicilio real y especial en calle España 240 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba y Virginia Yanina Cendoya, argentina, ama de casa, DNI 24.464.977, soltera, nacida el 22/8/75, con domicilio real y especial en calle Francisco Torres 750 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba. Denominación: Los Apuros SA. Sede y domicilio: calle Francisco Torres 750 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución; Objeto social: transporte: transporte terrestre en general, nacional e internacional, de todo tipo de productos, incluidos combustibles y alimentos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de los productos. Emisión y negociación de guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamento. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hotícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: servicios de siembra, fumigación y de cosecha para terceros. Ganadería: cría, recría e inverte de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacione directamente con el objeto societario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 75.000 representado por 750 acciones de \$ 100 de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción, Carlos Enzo Cendoya, suscribe 250 acciones, Mauricio Franco Cendoya, suscribe 250 acciones y Virginia Yanina Cendoya, suscribe 250 acciones, las que integran en un 25% en dinero en efectivo cada uno de los socios en este acto. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden

que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente: Designación de autoridades: los socios designan para integrar los órganos de Dirección y Administración a: Presidente: Carlos Enzo Cendoya y Director Suplente: Mauricio Franco Cendoya. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un vicepresidente del directorio, tanto éste como el presidente del directorio representarán en forma indistinta a la sociedad. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 3 de abril de 2007.

N° 6088 - \$ 210

BENEDETTI & ASOCIADOS S.A.:

En edicto Nro. 5426 de fecha 3 de abril de 2007, se omitió consignar: 1) El plazo de duración del cargo de síndico que será de tres ejercicios; y 2) Que la sede social se fijó por acta de directorio de fecha 19.10.2006 estableciéndola en calle Diamante 3.444 de la Ciudad de Córdoba. Por el presente se subsana la omisión.-

N° 9831 - \$ 35.-

LA ECONOMICA SRL- INSC.  
REG.PUB.COMER.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: por contrato de fecha 15/02/2007, y actas de fechas 15/03/07 y 12/04/07 los Sres CHEN XIUYU, china, DNI 94.028.876, casada, 27 años, comerciante, con domicilio en Góngora N° 635, B° Alta Córdoba; LIN DONGXIN, china DNI 94.028.972, 27 años, casado, comerciante, domiciliado en Góngora N° 635, B° Alta Córdoba, decidieron constituir una S.R.L bajo la denominación LA ECONOMICA S.R.L. Domicilio: Por acta de fecha 15/03/2007 fijan domicilio legal en Góngora N° 635, B° Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba. Plazo: Noventa y nueve años, a partir Inscripción registro público de Comercio. Objeto: Instalación, explotación y administración de supermercados, minimercados, autoservicios, despensas, paseos de compras, shopping, outlets y establecimientos similares, importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos del hogar, limpieza y bazar y la industrialización de productos alimenticios. Capital: \$12.000, dividido en ciento veinte cuotas sociales de \$100. La Sra. Chen Xiuyu suscribe 108 cuotas y el Sr. Lin Dongxin 12 cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, debiendo integrarse el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del contrato constitutivo, todo de acuerdo al art. 149 de la Ley de Sociedades.-. Administración y representación: a cargo de la gerencia la Sra. CHEN XIUYU. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C 52 Nom. Oficina 3 de mayo de 2007

N° 9984 - \$ 87.-

PROSEM S.A.  
Constitución de Sociedad  
Edicto Rectificadorio del B.O. 17/5/2007

Fecha Acta Constitutivo: 26/2/2007. Socios: Ricardo César Díaz, argentino, casado, mayor

de edad, D.N.I. N° 12.145.629, nacido el 16 de agosto de 1956, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle José Martí N° 262 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba e Ida Amalia Cavallero, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.257.722, nacida el 13 de septiembre de 1954, Profesora en Ciencias Biológicas y Químicas, domiciliada en calle José Martí N° 262 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: Prosem S.A. Sede Social: Caseros N° 344, 5° Piso, Of. 41/42, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Provincia, el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, a: a) Comercial: Compra, venta, intermediación, importación, exportación, investigación, desarrollo e industrialización de semillas, como así también el registro de nuevas líneas de ese producto. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta, intermediación, importación y exportación de productos agrícola-ganaderos, como así también investigación, desarrollo e industrialización de otros productos para la industria agrícola-ganadera. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de contratos relacionados con bienes inmuebles urbanos y rurales. c) Constructora: Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas; construcción de plantas procesadoras de semillas, silos y toda obra destinada a la industrialización de productos agrícolas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20.000.-) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. Suscripción individual: Ricardo César Díaz, suscribe 100 acciones, es decir \$ 10.000.-; Ida Amalia Cavallero, suscribe 100 acciones, \$ 10.000.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por quien legalmente lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y



tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Ricardo César Díaz. Director Suplente: Ida Amalia Cavallero. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 8567 - \$ 223.-

## MENTA S.A.

Edicto Rectificadorio - Ampliatorio  
Edicto Rectificadorio del B.O. 17/5/2007

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 5581, aparecido en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con fecha 13 de abril de 2007. En donde dice: "Fecha acta constitutiva: 21/2/2007...", debe decir "Fecha Acta Constitutiva: 21/2/2007 y Acta Rectificativa - Ratificativa: 10/5/2007..." En donde dice: "...Primer Directorio: Presidente: Raúl Nissim Sassoon Attie, Vicepresidente: Enrique Saadia, Director suplente: Marcelo Gregorio Ernst...", debe decir "Primer Directorio: Presidente: Marcelo Gregorio Ernst, Vicepresidente: Enrique Saadia, Director suplente: Raúl Nissim Sassoon Attie". En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 9068 - \$ 35

## DON LUIS S.R.L.

## INRIVILLE

## Constitución de Sociedad

Socios: Imola José Miguel, DNI 27.443.084, de 27 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Libertad 744 y López Luciana Soledad de las Mercedes, DNI 27.395.674, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Libertad 744, ambos de Inrville. Fecha de constitución: 1/2/2007. Denominación: "Don Luis S.R.L.". Domicilio: Deán Funes 583 de la localidad de Inrville, Cba. Objeto: 1) Transportes de cargas en Gral., desde y a cualquier punto del país y/o países limítrofes, con vehículos propios y/o de terceros. 2) Compra - venta, trueque, importación, exportación de materias primas y productos afines para la construcción, consig., represent. 3) Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar negociaciones y financiaciones de cualquier naturaleza y especie, aceptar representaciones, mandatos, consig. de personas jurídicas y/o físicas del país o del extranjero, formar sociedades subsidiarias y tomar participación en otras sociedades ya existentes, ya sea en calidad de socio accionista o cualquier otro carácter, haciendo inversiones que creyera conveniente, incluso entrar en combinaciones o comunidades de intereses con otras entidades indutr., comerc. o financ. concertando los correspondientes convenios, emprender o explotar cualquier comercio, industria o negocio lícito dentro de las actividades que conforman el objeto social. La sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000) diez cuotas sociales de pesos \$ 1.000 cada una. Imola José Miguel, nueve cuotas sociales, pesos \$ 9.000, López Luciana Soledad de las Mercedes, una cuota social, pesos \$ 1.000. La integración de los aportes se realiza en dinero en efectivo, en una proporción del 25% para cada uno de los socios.

Integran en consecuencia \$ 2.500. El saldo de \$ 7.500 se completará dentro del plazo máximo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: a cargo de 1 gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa Imola José Miguel, durará en su cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación, Sec. Dr. Mario Maujo, Bell Ville, 27 de abril de 2007.

N° 8096 - \$ 115

## SOCMEL S.A.

## Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B.O. 13/4/2007

Fecha: 9/3/07. Socios: Adrián Fabio Meloni, D.N.I. N° 20.438.409, casado, nacido el 29/7/1968, comerciante, domiciliado en Roberto Pairo N° 4792, B° Liceo 1° Sección y Nicolás Meloni, D.N.I. N° 31.058.105, soltero, comerciante, nacido el 26/9/1984, domiciliado en Cartagena N° 2154, B° Crisol, ambos argentinos, ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: Socmel S.A. Sede: José Patiño N° 3163 ciudad y Pcia. de Córdoba. Capital: \$ 40.000.- representado por 4000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Adrián Fabio Meloni 3.200 acciones y Nicolás Meloni 800 acciones. 1er. Directorio: Adrián Fabio Meloni, Presidente; Nicolás Meloni, Director Suplente. Prescinde de sindicatura. Duración 99 años contados desde la inscripción en el RPC. Objeto: Atento a que la mayoría de las empresas que producen artículos para su venta en el mundo desarrollado, enfrentan la posibilidad de obtener una certificación independiente, para demostrar sus sistemas de administración de calidad que se ajustan a normas ISO 9000; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, al estudio, a: 1.- Desarrollo de proyectos, Capacitación teórica-práctica, asesoramiento y consultoría a nivel empresarial y/o particular sobre las siguientes especialidades: a) Medio Ambiente; b) Salud, Higiene y Seguridad Industrial; c) Seguridad Social; d) Riesgos profesionales; e) Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo; f) Seguridad vial y todas aquellas ramas relacionadas directamente con la obtención de certificados de calidad; 2.- Asesoramiento en comercio exterior con respecto a la logística, transporte terrestre, marítimo y aéreo y gestión de tramitación de documentos aduaneros; 3.- Asesoramiento, Intermediación y Organización de eventos empresariales, seminarios, presentaciones en ferias, conferencias y publicidad relacionados con su objeto. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales; c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo directo de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a

sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente únicamente o de quien lo reemplace, sin perjuicio de los poderes que se otorguen.- Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 Ley 19550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los socios los derechos del art. 55 misma ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 4932 - \$ 187.-

## AMANAL S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 16 de Mayo de 2007, se resolvió modificar parcialmente el Artículo Tercero del Estatuto Social que quedó redactado como sigue: ARTICULO TERCERO - OBJETO SOCIAL: "La Sociedad tiene por objeto: COMERCIAL: la compra venta, importación y exportación, conservación, refrigeración, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. La pesca en todas sus formas. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. ADMINISTRACION Y FIDEICOMISO: Administración de bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidos en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clases de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido. Asimismo podrá intervenir como fiduciario en contrato de esta índole en la que se solicite su intervención.-

## DESINFECTADORA CABRERA S.R.L.

## RÍO CUARTO

## Constitución de Sociedad

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de agosto de 2006, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Mario Enrique Ghergo, argentino, nacido el 28/4/1942, DNI N° 6.046.261, con domicilio en General Solar N° 1985 de Río Cuarto (Cba.), viudo, de profesión comerciante, y Diego Sebastián Ghergo, argentino, nacido el 6/11/1970; DNI N° 21.885.400, con domicilio en General Soler N° 1985 de Río Cuarto (Cba.), casado, de profesión comerciante, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 91.550 y en especial a las siguientes cláusulas: Denominación: "Desinfectadora Cabrera S.R.L." y tendrá el domicilio legal en General Soler N° 1985 de la ciudad de Río Cuarto. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. Duración: será de veinte (20) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L.S.). Objeto: actividades de servicios de desinfección, fumigación y control de plagas. Podrá asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. Capital social: ascenderá a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) divididas en doscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mario Enrique Ghergo el 99% o sea 198 cuotas del capital social aportado y Diego Sebastián Ghergo el 1% o sea 2 cuotas del capital social aportado. Los socios integran el 100% del capital social con bienes detallados en inventario inicial al 1/8/2006, que forma parte del presente. Dirección y administración: estará a cargo del socio Mario Enrique Ghergo desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, bajo el cargo de socio-gerente, pudiendo ser removido. Mediante acta podrán ser designados otros gerentes socios o no. Inventario y balance: el día 31 de julio de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. Disolución de la sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. Transformación: podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. Sueldos. Los socios de común acuerdo y mediante acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de comercio. Of. 22/3/07.

N° 7969 - \$ 139

## IL MOBILE S.R.L.

## REGULARIZACION

Acta de Asamblea: En la ciudad de Córdoba a los 11 días del mes de mayo de 2007 se reúnen en el domicilio legal de IL Mobile S.R.L. (en formación) sito en San José de Calasanz N° 359, de Barrio Centro el Sr. Antonio Crescencio Di Raimondo, mayor de edad, con domicilio en calle Pasaje Courel 875, Barrio Centro, Córdoba, Capital, estado civil casado, Argentino, de profesión industrial, DNI 11.194.468 y la Sra. Marta Alicia Penna, mayor de edad, con domicilio en calle Pasaje Courel N° 875, de Bar-

rio Centro, Córdoba, Capital, estado civil casada, Argentina de profesión médica, DNI 10.821.733, con motivo de poner a consideración lo requerido por el Juzgado Civil y Comercial de 33ra. Nominación Con. Soc. 6ta. Secretaría, respecto a los términos del Art. 22 de la Ley de Sociedades Comerciales, se debate y se resuelve por unanimidad Regularizar la Sociedad de IL Mobile SRL. Con lo que se dio por finalizado el acto previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha consignados al comienzo de la presente. Juzgado Civil y Comercial 33° Nom. (Con. Soc. N° 6). Oficina, 18/05/07.-

Nº 9964 - \$ 51.-